

En este ayuntamiento de mi una carta de don  
 Diego Faxardo su hijo en Cartagena  
 a veynte y uno de este mes de yo  
 de señoraldeantado de la tica como  
 lo zarcaado q' esudraaon en la ciudad  
 de cartagena conea mucho peligro por  
 estar de tiempo tan adelante y tener de  
 punto tantos mandatos y andose  
 vna no puede guardar y se queia  
 y por lo qual no era menester  
 de amas de dos de vna al ansanaala  
 de amos segun lo que de la carta  
 se contiene que se debe de

En la ciudad de Cartagena de Indias a diez y siete de Mayo de 1610  
 Yo el Licenciado Juan de Faxardo

Los señores D. Xpoual Caballero de la m. de  
 de la agenta mia sacros de la adfaca  
 rageno y vna de sus nece de gude  
 su me y para el p. don de faxar  
 de parte de la adelantado de la p.  
 el curpino de menester y de curu  
 los p. de de guenta de vna de don  
 con cono proprio y de genda para  
 que se gada de la gente mande de tome  
 de vna de vna de su gada de vna